

INFLUENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA TOMA DE DECISIONES Y CREACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1832

Valentina Pérez Ahumedo¹

RESUMEN

Luego de la consulta bibliográfica interna podemos afirmar que en el periodo Neo granadino, y en el proceso de creación de la constitución de 1832 la iglesia ejercía una gran influencia en la toma de las decisiones institucionales tanto es así que formo parte integral de todas las agrupaciones colegiadas que dieron lugar a las constituciones de los pueblos liberados, ello se evidencia en casi todos los capítulos iniciales de dichos documentos dando como resultado frases como “el riguroso deber que tiene la Nueva Granada de proteger la santa religión Católica, Apostólica, Romana esta religión, la única verdadera, preciso origen del bien que heredaron los granadinos de sus padres, que recibieron del cielo en el bautismo, y que por misericordia del Dios que adoramos, conservaremos todos intacta, pura, y sin mancha”²

PALABRAS CLAVES

Iglesia, constitución, poder.

ABSTRACT

In the Neo-Granada period and in the process of creating the constitution of 1832 the church exerted a great influence in the making of institutional decisions, so much so that it was an integral part of all the collegiate groups that gave rise to the constitutions of the Liberated peoples, this is evidenced in almost all the initial chapters of these documents “resulting in phrases such as the New Granada’s rigorous duty to protect the holy Catholic, Apostolic, Roman religion, the only true, precise origin of the Well that the Grenadians inherited from their fathers, whom they received from heaven at baptism, and that by the mercy of the God we worship, we will all keep intact, pure, and without spot”

KEYWORDS.

Church, power, constitution.

INTRODUCCIÓN

Haciendo un análisis retrospectivo de Colombia y su historia constitucional nos damos cuenta que a lo largo de su historia el pueblo latinoamericano ha vivido en permanente convulsión y la mayoría de las trasformaciones institucionales y las reformas de las constituciones han sido producto de procesos muy coyunturales desde el proceso de liberación del yugo español liderado por Simón Bolívar, del cual hablaremos más adelante, hasta la revolución pacífica estudiantil que dio como resultado la séptima papeleta que origino la constituyente de 1991 y nuestra actual constitución. Para entender esto se hace necesario hacer un recorrido somero pero reflexivo sobre esos acontecimientos coyunturales y cada uno de los actores históricos de cada momento. Uno de ellos la iglesia católica, apostólica y romana

¹ Coordinadora del Semillero Cultura sin fronteras. Estudiante de cuarto ciclo de derecho. Universidad Libre, Sede Cartagena. Correo electrónico: Valentinaperez64@hotmail.com Artículo orientado por el docente Oswaldo E. Ortiz Colón

² Preámbulo Constitución de Nueva Granada del 1832

proveniente de Europa y el gran papel que esta jugó durante todos estos periodos históricos.

Durante la historia de las constituciones colombianas desde sus principios se vio fijada directamente en el poder de la iglesia católica como una de las principales autoridades del momento, si bien hacemos un viaje en el tiempo observaremos como la iglesia tenía el control de la imprenta, la educación, la alfabetización y el acceso a la profesión, era la autoridad decisiva en materia de moralidad pública y privada. Después de la independencia, la iglesia fue perdiendo influencia pero seguía siendo parte fundamental en la toma de decisiones, mientras que los federalistas deseaban conformar una constitución sin influencia de la iglesia, los centralistas se apoyaban en la iglesia para que la fe continuará siendo punto de unión y también continuar gozando del poder político.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVA GRANADA DE 1832

La extensión territorial de nueva granada comprendía los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Ismo, Magdalena, y las provincias de Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Cauca, Magdalena, Neiva, Panamá; Pasto, Pamplona, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas.

Debido a la separación del norte y el sur de la República de Colombia, era necesario dar nueva vida a la sección del centro buscando re establecer los lazos que deben unir las diversas partes en Colombia. Gracias a un sin números de problemas dentro del territorio, se procede a reconocer políticamente al estado de nueva granada en Colombia, de otro modo vendrían, siendo los granadinos de la anarquía y el despotismo.

En esta misma constitución se estableció la división en provincias. El congreso nombró a Francisco de Paula Santander presidente por un periodo de cuatro años. Se le otorgó también mayor representación a los poderes públicos.

En la constitución de 1832 se establece la separación de los poderes que constituye el gobierno y muy exactamente proteger la santa religión

católica, apostólica y romana. La exigencia de Colombia era que los representantes de la nueva granada mostraran sus deseos de unir entre si las diversas secciones de territorio colombiano y después de que esto se cumpla el mundo sea testigo de la "buena fe" de los granadinos. Buena fe que garantizaría de presencia de la iglesia católica.

EL PODER LA IGLESIA EN LA NUEVA GRANADA

Desde el preámbulo de la constitución de 1832 se hace referencia a la iglesia, que fue la encargada en su papel divino de proteger a los granadinos "¿Cómo habría de haber omitido rendir publica y solemnemente el homenaje humilde y sincero de su propio corazón hacia esa religión sacrosanta que fue su exclusivo consuelo en los días de amargura que hizo sufrir a la patria la tiranía más detestable; ese lazo indisoluble y sagrado que une a todos los granadinos con el cielo, por cuya conservación immaculada perderían toda la vida?"³

Así como también se puede decir que durante ese tiempo buena parte de las actividades y la organización del estado giraba en torno a la iglesia tanto así que cada provincia estaba construida alrededor de una iglesia y parte de las responsabilidades estatales recaían sobre el cura y en algunas ocasiones hasta el censo poblacional lo llevaba la ley a través de la fe, del bautismo, la influencia de la iglesia era tanta que en cuanto a la elecciones para poder ser elector tenías que ser vecino de alguna de las parroquias del cantón.

A partir de esta influencia de la iglesia, se fueron creando normas que partían de principios religiosos inspirados en la enseñanza de la "sagrada escritura", porque entre otras cosas todas las personas tenían que ser católicos, tanto así que era un requisito indispensable para cualquier trámite la partida de bautismo, y si nos vamos a definiciones antiguas de que es el bautismo, se dice que es la reafirmación de fe. Cuando una persona se bautiza reafirma su fe sobre determinada religión, entonces fue así como la iglesia

³ Preámbulo constitución de nueva granada del 1832. P. 2

fue ubicada como uno de los principales pilares dentro de la sociedad en ese momento.

NUEVA GRANADA Y LA IGLESIA CATÓLICA

Si bien es cierto a lo largo del periodo constitucional se tuvieron políticas tales como: protección a la religión y se amplía el número de silla episcopales, disminución de los días festivos y fomento de las misiones de guajira, Casanare y Mocoa; se adelantó un amplio programa de instrucción pública, se reorganizaron los lazaretos, se abrieron nuevas vías que facilitaron el intercambio comercial, se amplió y se estimuló el comercio de importación al igual que la industria, en materia tributaria se prohibió el diezmo en alguna ramas de producción.

La iglesia después de la independencia perdió fuerza, pero sin embargo era indispensable su participación para a toma de cualquier decisión al igual que para cualquier actividad era indispensable la aprobación de la iglesia. “en nombre de Dios, autor supremo y legislador del universo”⁴

Una vez establecida esa influencia de la iglesia católica se hacía obligatorio que un representante de ese pilar fundamental estuviera presente en cada reunión en la que se tomara decisiones importantes porque para los estudiosos de la época nada era posible si no estaba inmerso el poder de Dios y el poder de Dios lo representaba el clero, era de esperarse que este representante de la iglesia católica también expresa sus opiniones con relación a elaboración de ese documento y a la importancia que debería tener la iglesia para la implementación de ese documento fundamental como lo era la constitución.

La iglesia católica siempre ha ejercido un poder coercitivo sobre la gente, que después de la liberación del pueblo liderado por Simón Bolívar la iglesia se sentía en la obligación de cuartar esa libertad ya que afirmaban que esas libertades eran las que daban origen a la perversión y al pecado, por eso había que mantener a la gente cautivo.

Recordemos que Simón Bolívar en su afán por LIBERTAR los pueblos traía unos principios que se basaban en la revolución francesa y la revolución inglesa, en cambio la iglesia siempre ha tenido dentro de sus principios la preservación de algunas normas que entre otras cosas restringen las libertades.

Esa influencia de la iglesia además de verse reflejado en la constitución de 1832 si no en todas las constituciones subsiguientes incluso en la constitución de 1991 que a pesar de todo el debate en torno a la libertad de culto en Colombia todavía invoca a Dios en sus principios cas siempre la fe católica y los representantes de la iglesia en la creación de los documentos más trascendentales como rectores de los principios que tienen que ver con la teología.

CONCLUSIÓN

Finalmente, la iglesia católica ha tenido influencia en todos los documentos importantes de este país, no en vano recordamos que en toda actividad que se realizaba se le era entregada a Dios “Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia”. (*Pag web base de datos políticos de las Américas*), y también que hace poco la iglesia llevaba el censo poblacional ya que el documento de identidad era la partida de bautismo lo cual cambio hace un pequeño tiempo para acá.

Toda esa influencia de la iglesia da como resultado que en la cotidianidad en todas las actividades que se llevan a cabo está inmersa la fe católica ya que sigue siendo junto con la constitución los principios rectores en todas las actividades gubernamentales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Constitución del estado de nueva granada de 1832.
2. 04. de la gran Colombia a la Nueva Granada.
3. Base de datos políticos de las Américas. <http://pdbs.georgetown.edu/Comp/Ejecutivo/Presidencia/juramento.html>

⁴ Preámbulo constitucional de nueva grana del 1832. P. 4